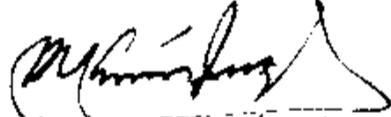


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "INDUSTRIAS Y
PREDIOS ADUM C. LTDA. I.P.A., EN LIQUIDACIÓN**

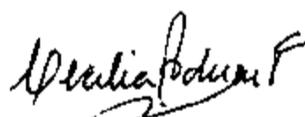
En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de Abril del año dos mil catorce, siendo las once horas cincuenta y nueve minutos del día, en el domicilio de la Compañía, ubicado en el inmueble localizado en la intersección de las calles, Bálsamos No. 414 entre las calles Quinta y Sexta, primer piso, departamento 4, de la ciudadela Urdesa de esta ciudad de Guayaquil, previa convocatoria realizada por el Ing. Miguel Enríquez López y publicada en la edición No. 47092 del Diario El Telégrafo correspondiente al día Jueves 3 de Abril del 2014, se reúnen los socios de la Compañía INDUSTRIAS Y PREDIOS ADUM C. LTDA. I.P.A., EN LIQUIDACIÓN, Antonio José Adum Farra, legalmente representado por su curadora la señora Ingeniera Cecilia Adum Farra, designada como tal mediante Resolución dictada el 30 de Enero del 2012, por los señores Jueces Provinciales miembros de la Primera Sala de de lo Civil de Civil, Mercantil, Inquilinato y Materias Residuales de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, que ratifica el Auto dictado el 27 de Junio del 2011 por señor Juez Duodécimo de lo Civil del Guayas, cuya copia se incorporará al expediente del acta; y, el Ingeniero Antoine Alfredo Adum Adum, legalmente representado por su Apoderada especial la señora Ingeniera Cecilia Adum Farra, como consta en la escritura de poder otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, Dr. Francisco Ycaza Garcés, el 5 de Junio del 2008, cuya copia será agregada al expediente de esta acta; en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del Art. 395 de la Ley de Compañías, Preside esta Junta el Ing. Miguel Enríquez López, liquidador de la Compañía; los socios designan a la Ingeniera Martha Orozco Abad para que actúe como Secretaria ad-hoc. El presidente de la Junta dispone que por Secretaría se proceda a constatar el quórum reglamentario, estableciéndose que el señor Antonio José Adum Farra es propietario de 8.750 participaciones sociales con un valor de \$ 0,04 cada una, equivalentes al 43% del capital social de la Compañía y, que el Ingeniero Antoine Alfredo Adum Adum es propietario de 8.750 participaciones sociales con un valor de \$ 0,04 cada una, equivalentes al 43% del capital social de la Compañía, con lo que queda comprobado que en esta Junta se encuentra presente el 86% del capital social de la Compañía, por lo que, de conformidad con lo señalado en el Art. 237 inciso segundo de la Ley de Compañías, el Presidente declara legalmente constituida esta Junta General y dispone que la Secretaria proceda a dar lectura al texto de la convocatoria publicada, en cuyo tenor consta el orden del día que se pone a consideración de los socios presentes: "CONVOCATORIA De conformidad con lo ordenado en los artículos 119 y 395 de la Ley de Compañías, convoco a los socios de la Compañía INDUSTRIAS Y PREDIOS ADUM C. LTDA. I.P.A. "EN LIQUIDACION", a la Junta General Extraordinaria de socios que deberá celebrarse el día Jueves 17 de Abril del 2014, desde las 10h30, en el domicilio de la Compañía, ubicado en el inmueble localizado en la intersección de las calles, Bálsamos No. 414 entre las calles Quinta y Sexta, primer piso, Dpto. 4, de la Ciudadela Urdesa de esta ciudad de Guayaquil, a fin de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondientes al año 2007; 2.- Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondientes al año 2008; 3.- Conocer y resolver sobre los Estados financieros correspondientes al año 2009; 4.- Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondientes al año 2010, Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondientes al año 2009; 5.- Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondientes al año 2011; 6.- Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondientes al año 2012; y, 7.- Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondientes al año 2013. De conformidad con lo señalado en la parte final del numeral 4 del art.398 de la Ley de Compañías, se comunica a los socios que los ejemplares de los estados financieros se encuentran a su disposición en la oficina del infrascrito liquidador, ubicado en el inmueble localizado en la intersección de las calles

Bálsamos NO.414 entre las calles Quinta y Sexta, primer piso, Dpto. 4 de la Ciudadela Urdesa de esta ciudad. De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 121 de la Ley de Compañías, los socios pueden concurrir personalmente o hacerse representar a esta Junta mediante carta con carácter especial dirigida al Liquidador de la Compañía Ing. Miguel Enríquez López. Guayaquil, 19 de Marzo del 2014. Ing. Miguel Enríquez López, Liquidador de la Compañía, INDUSTRIAS Y PREDIOS ADUM C. LTDA. I.P.A." EN LIQUIDACIÓN". Hasta aquí el texto de la convocatoria. En este estado, los socios presentes expresan que no tienen ninguna observación sobre el orden del día propuesto y solicitan a la Presidencia, que se proceda con el tratamiento de todos y cada uno de los puntos del orden del día. A continuación y con relación al primer punto, los socios expresan que están conformes con los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal del año 2007 y, por unanimidad del capital social presente, son aprobados; seguidamente y respecto del segundo punto, los socios señalan estar conformes con los estados financieros que corresponden al ejercicio fiscal del año 2008 y, por unanimidad del capital social presente, son aprobados; acto seguido y con relación al tercer punto, los socios manifiestan su conformidad con los estados financieros que corresponden al ejercicio fiscal del año 2009 y, por unanimidad del capital social presente, son aprobados; a continuación y respecto del cuarto punto, los socios se manifiestan conformes con los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal del año 2010 y, por unanimidad del capital social presente, son aprobados; seguidamente y con relación al quinto punto, los socios indican estar conformes con los estados financieros que corresponden al ejercicio fiscal del año 2011 y, por unanimidad del capital social presente, son aprobados; acto seguido y respecto del, sexto punto, los socios indican estar conformes con los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal del año 2012; y, finalmente en lo que dice relación al séptimo punto del orden del día, los socios manifiestan su conformidad con los estados financieros que corresponden al ejercicio fiscal del año 2013 y en tal virtud, por unanimidad del capital social presente, son aprobados. No habiendo otro asunto que resolver, el Presidente de la Junta abre un receso de veinte minutos para la redacción del acta, la misma que una vez que es reinstalada la sesión, es leída y aprobada por unanimidad por el Presidente de la Junta, los socios presentes a través de su curador y apoderado, en lo que a cada uno corresponde y, la infrascrita Secretaria ad-hoc que certifica, luego de lo cual el Presidente levanta la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos del día.

El Presidente de la Junta



Ing. Miguel Enríquez López



p. Antonio José Adum Farra



p. Ing. Antonio Adum Adum



Ing. Martha Orozco Abad

Secretaria ad-hoc